



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Juutticia maior desta Ciudad, y los señores D. Juan Leoner, D. Pedro Gomez Thomas, y D. Jines de Uyoa Residores

D. para po  
Brencar  
echa a D. Fran.  
Garcia Alarcon

En este Ayuntamiento se ha visto el Memorial dado por D. Francisco Garcia Alarcon Exercibano de Numero desta Ciudad en solicitud de que se le conceda licencia para poner una Brencar en el Pradal de la Cavilla para regar un pedazo de tierra que posee en la parte de Marchena para hermitar los perjuicios que se siguen a los hijos de Pradal y otros heredados lo que se acredita cierto por el Informe del señor D. Francisco Lopez Guebarra Jurado y Comisario del mencionado Pradal, y que se le pueden conceder la licencia que solicita para poner una Brencar siempre que sea con arreglo a ordenanza, y que las tierras queden embutidas en el fin del Pradal que entendiéndose por esta dha Ciudad, Acordó conceder a dho D. Francisco Garcia Alarcon la gracia que solicita siendo con arreglo a lo contenido en dho Informe, y sin perjuicio de tercero Interesado

[Signature]

